

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 943° - 644° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Romina Rozas, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez, y María Alicia Jalle del Bloque: Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:47 con la presencia de once Concejales en la Sala, la ausencia con aviso del Concejal Nomdedeu damos inicio a esta 644° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Rodríguez Griselda a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 942 - 643° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **NOTA FECHADA 28/5/19:** “Los abajo firmantes, en nuestro carácter de ciudadanos del Partido de Coronel Dorrego y entusiastas de los vehículos, elevamos a Ud. y por su digno intermedio a la totalidad del Cuerpo Deliberativo la presente. En primer término, hacemos llegar nuestro más sincero agradecimiento por haber aprobado nuestra solicitud anterior para la realización del primer motoencuentro interzonal. En segundo lugar, con el propósito de solicitar a discreción y conveniencia del Honorable Concejo, lo que abajo se detalla: A) La cantidad de 5.000 kilos de leña para utilizar en fogones durante el motoencuentro. B) Acceso a duchas para facilitar la higiene personal. C) Posibilidad de un espacio alternativo cubierto para realizar el evento en caso de lluvia. A Continuación, se presenta un cronograma detallado con las actividades que se realizarán: Viernes 6/12 - 8:00: Apertura del evento. Recibimiento. 9:00: Presentación oficial. Entrega de cartillas. 19:00/20:00: Inauguración del motoencuentro. Sábado 7/12 16:00 a 20:00: Realización de juegos (carreras de mozos, carreras de lentos, entre otros). Presentación de bandas. Domingo 8/12 14:00/15:00: Caravana y exhibición de motos por las calles de la ciudad. Pausa en la Avenida Fuertes entre calle San Martín y Avenida Santagada en señal de agradecimiento al Intendente y al Honorable Concejo Deliberante. Agradeciendo el apoyo y la atención a los ciudadanos, saludamos a Ud. y demás integrantes del Honorable Concejo Deliberante con nuestro mayor orgullo”. Firman: Cortadiz Marcos, Barco Pablo Sebastián, Pérez Ernesto y Requena Joana Ester.- **DUMRAUF:** “Se adjunta al Expediente N° 0073/19, a fin de analizar las propuestas de ambas notas presentadas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL, JEFATURA DE REGIÓN 21 – JEFATURA DISTRITAL CORONEL DORREGO: FECHADA 29/05/19:** “Me dirijo a Ud. y a la totalidad del Cuerpo Deliberativo a fin de solicitar tenga a bien considerar declarar de Interés Municipal, la instancia Distrital de Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología. Los proyectos de indagación científico-tecnológica y artística que se exponen en esta educación son el resultado de la suma de esfuerzos y voluntades mancomunadas entre diversos actores que forman parte de los Niveles y Modalidades del sistema educativo. Participan los servicios de gestión estatal y privada de nuestro distrito. La feria se llevará a cabo el 28 de junio del corriente en las instalaciones del a EP N° 7, siendo el Acto inaugural a las 11 horas. La muestra se extenderá hasta las 16 hs. Los trabajos seleccionados participarán de la Feria Regional en el Distrito de Laprida en el mes de agosto. Sin más, se despide muy atte”. Firma: Delia L. Roché, Referente regional de Políticas Socio Educativas.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en reunión de Labor Parlamentaria, se autoriza a que por Secretaría se redacte la autorización solicitada”.- **DEL CONCEJAL GASTÓN NOMDEDEU, BLOQUE UCR-CAMBIEMOS FECHADA 3/6/19:** “Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período: del 11 al 26 de junio del corriente año, inclusive. Saluda atentamente”. Firma: Gastón Nomdedeu, Concejal Bloque UCR-Cambiemos.- **DUMRAUF:** “Se pone a consideración del Cuerpo, otorgar la licencia peticionad... Aprobada por unanimidad. Habiéndose otorgado la licencia, corresponde ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo. Obrando documentación que acredita que la Srta. Georgina Dell Arciprete, es Concejal Suplente, y teniendo en cuenta que ha prestado juramento como tal, oportunamente, se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto correspondiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración establecer un Cuarto Intermedio para que la Concejal ocupe la banca y firme el libro de Asistencias de acuerdo al Art. 15 del Reglamento Interno. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- A los 6.55 minutos del inicio de la Sesión, se incorpora la Concejal Georgina Dell Arciprete.- **DE ASOCIACIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORONEL DORREGO:**

FECHADA 27/5/19: “Los abajo firmantes, asociados y comerciantes de la Calle San Martín, acompañados por la Asociación de Comercio e Industria de Coronel Dorrego, nos dirigimos a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo, con motivo de exponer la situación que estamos viviendo a partir de la implementación del estacionamiento en una sola mano de la Calle San Martín, luego de haberse realizado la remodelación de la misma. Si bien todos hemos estado de acuerdo cuando fuimos convocados para la presentación de dicho proyecto, al día de la fecha vemos resentidas nuestras ventas y el normal desempeño de la actividad de nuestros comercios debido a que se ha decidido la implementación del estacionamiento en una sola mano, cosa que en ningún momento fue presentada como posibilidad al momento de dar a conocer el Proyecto, aún cuando fue presentada la inquietud de que la calle quedaría angosta para el estacionamiento en ambas manos. También vemos resentida la actividad de carga y descarga de mercaderías, ya que en algunos casos hasta se han recibido multas o se han vivido momentos incómodos por dicha situación. Debido a lo anteriormente mencionado es que decidimos solicitarle se analicen las opciones que entre todos hemos pensado para poder dar solución a esta situación, dejando aclarado que en ningún momento queremos hacer una crítica destructiva y por la crítica misma, sino que queremos presentar opciones e involucrarnos desde el lugar de vecinos que queremos lo mejor para cada uno de nosotros y para que nuestro Centro Comercial funcione como tal. Dejamos a Usted algunas de las posibilidades que creemos podrían ser viables y darían una pronta solución:

* Ensanchamiento de la calle en ambas cuadras para permitir el estacionamiento en ambas manos (Proyecto original). * Estacionamiento libre luego del horario bancario, en ambas manos. * Circulación y estacionamiento en ambas manos, con una velocidad vehicular de 20 km. * Identificación para que comerciantes, de estas cuadras, puedan cargar y descargar mercadería, sin realizar infracciones. * Sensibilización, por parte de la Asociación de Comercio e Industria, para que los comerciantes de estas cuadras eviten estacionar sus propios vehículos y así despejar el estacionamiento vehicular. Estas posibilidades son las surgidas de la reunión realizada con los comerciantes involucrados el 24/5 próximo pasado, pero estamos abiertos a escuchar otras que puedan surgir desde los conocedores técnicos en la materia. Quedando a la espera de una reunión, en forma perentoria, para dar una respuesta a nuestras inquietudes, evitando así situaciones violentas para comerciantes, consumidores y personal Municipal, dejando en claro que esta situación se suma a la baja de ventas, llevando a diferentes situaciones a los comercios, como la de ir dejando despoblado el Centro Comercial, lo saludamos muy atentamente. **Firman:** Berenguer Javier, Marcelo Echeverría, Luciano Bernal, Silvina de Lucia, Pamela Oronás, Alicia Santamarina, Corina Gallucci, Javier Taján, Juan I. Uslenghi, Miguel Furguelle, Susana Alonso, Dardo González, Victoria Gerez, M. Lorena Poggio, Perla Schocron, Silvia Fuster, Alejandro Hoffmann, Ly Ratanovone, Analía Rimaites, Gabriela Carbajo, Mirta Brena, Leoncio José Aldea, Vallejos Marcos, Sergio López”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento. Estableciendo concertar a una reunión con los firmantes. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 4/6/19 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA:** “En referencia a la Comunicación N° 0006/19. Por la presente me dirijo a usted adjunto respuesta a la Comunicación de referencia. Sin más, saludo muy atte. Firma: Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado el Labor Parlamentaria, se adjunta al Expte. N° 0086/19, que diera origen a la Comunicación N° 0006/19. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CENTRO DE EX ALUMNOS INSTITUTO CEFERINO NAMUNCURÁ – FECHADA 10/6/19:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con el fin de hacerles llegar una ampliación de la nota enviada a principios del mes de mayo, donde se solicitó la posibilidad de

ACTA N° 943° - (CONTINUACIÓN):

evaluar la declaración de Interés Municipal, la Fiesta del Estudiante – Primavera XXIII de Oriente. A lo que sumamos la solicitud de la autorización correspondiente para que dicho evento sea tomado como Fiesta Representativa y Popular de la comunidad y para la utilización del predio del Parque Centenario como sede de la misma, los días sábado 28 y domingo 29 de septiembre del corriente año. Ampliando lo escrito en la solicitud anterior y viendo el crecimiento que ha tenido el evento en los últimos años, el Centro de Ex Alumnos quiere informar sobre la nueva impronta que se ha decidido dar a la fiesta, ya que se ha ampliado la participación comunitaria mediante la invitación a todas las instituciones de la comunidad y del Balneario Marisol que quieran esta presente. Arbitrando los medios de no superposición de oferentes e invitando a los artesanos y productores locales, distritales y de otros lugares que cumplan con las normativas correspondientes, aunque siempre manteniendo y dando continuidad a los objetivos propuestos hace 23 años. Motivo por el cual también solicitamos la autorización para el uso del predio del Parque Centenario como sede de la misma, ya que la intersección de las

0084

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

avenidas (lugar donde siempre se realizó el evento), no cuenta con el espacio suficiente para la comunidad y seguridad de quienes participan del evento (público, instituciones y organizadores). Sin otro particular, agradeciendo su atención, esperando una grata y pronta respuesta, deseando contar con su presencia. Atte. Firma: Carolina Schena, Presidente Centro de Ex Alumnos ICN”.- **DUMRAUF:** “Habiendo ingresado esta nota el día 11/6/19, por solicitud de las Comisiones Internas del Cuerpo ya que se requería la fecha de realización del evento, a fin de dictaminar al respecto. La misma permitió la emisión del Dictamen de Comisiones (Expte. N° 0093/19), que se tratará en la presente sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA. FECHADA 11/06/19:** “En referencia a la Comunicación N° 0007/19. Por la presente me dirijo a usted en respuesta a la Comunicación de referencia. Al respecto informe que merced a intensas gestiones llevadas a cabo durante varios años con el fin de cubrir la atención del Registro Provincial de las Personas en la localidad de Oriente, se ha convenido el préstamo en comisión de un agente municipal que cumpla esas funciones. La Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires ha capacitado a un agente municipal dependiente de la Delegación Municipal de Oriente, habilitando el acceso a la clave digital. De esta manera, el Registro de las Personas de esa localidad, ha retomado un servicio administrativo indispensable para la población. Los trámites efectuados allí dependen administrativamente de la Coordinación Zonal del Registro de las Personas, Delegación Bahía Blanca y la atención al público se brinda durante los días martes y jueves en el horario de 8 a 13 hs., con atención en casos de urgencias fuera de estos días y horas. Las gestiones enunciadas en la presente posibilitan a los ciudadanos la obtención de partidas de nacimiento, defunción, certificados de domicilio, sumándose con las futuras capacitaciones los trámites de casamiento. Sin más, saluda muy atentamente. Firma: Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria, esta nota se remite al expediente N° 008/19. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 09 promulgación de Ordenanzas N°s: 3895 y 3896/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA y EDUCACIÓN: 4.1.1.-** Expte. N° 0093/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la XXIII Edición de la Fiesta de la Primavera, organizada por ICN.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.1.1.-** Expte. N° 0101/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo difunda línea telefónica 102 y sus alcances. (Grooming / Cyberbulling).- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, tal como lo redactamos en la Resolución y en los considerandos, hemos podido asistir y estar presentes en esa charla que trajo el Senado de la Nación, de la mano de especialistas muy jóvenes que dieron una charla muy interesante con un público muy amplio y muy atento, debo decir. Los chicos muy atentamente y en silencio escucharon cada una de las cosas que estos jóvenes que vienen trabajando en redes sociales desde hace muchos años nos enseñaron. Muchas de las cosas las escribí, las leí y en esa charla, por lo menos yo, aprendí entre otras cosas que tenemos una línea gratuita para consultar. La verdad que lo desconocía, siempre estamos atento a lo que es la prevención y la difusión de este tipo de cuestiones y yo particularmente desconocía que existía esa ayuda y nos pareció importante a los Concejales que estábamos en esa charla presentes hacer esta Resolución. Por diferentes cuestiones se nos dilató en el tiempo pero hoy la presentamos, pedimos también a las áreas, a las distintas áreas que trabajan con jóvenes y adolescentes y que lo hacen de manera muy a conciencia y continuamente que incorporen este tipo de números. Lo hemos pedido en su momento con el 144 para la prevención de la violencia de género y hoy lo pedimos con el número 102 porque nos parece que es una problemática que está muy latente y que tenemos que empezar a prevenir. Así que realizamos esto y solicitamos al Departamento Ejecutivo que pronto pueda difundir esta línea que todos los jóvenes y adolescentes y los padres que necesiten saber e informarse de este tema puedan acceder y utilizarla. Nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. En principio adelantamos que por supuesto vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nos parece de vital importancia, conocemos exactamente el alcance de la problemática y por supuesto que todas las acciones que tiendan a estar alertas, a prevenir estas cuestiones y a poder denunciarlo sin ningún tipo de temor, obviamente que nos va a permitir un resguardo aún mucho mayor de la sociedad. Queríamos recordar algunas cuestiones también que ocurrieron tres años atrás, para hacer un humilde pedido, ver si podíamos tal vez reforzar

este Proyecto de Resolución en esta misma Sesión sin necesidad que pase a comisiones. En el contexto del Honorable Concejo Deliberante Estudiantil, en junio del año 2016 el Instituto San José por medio de sus alumnos y sus docentes por supuesto presentaron aquí en este recinto un Proyecto que consideramos sin fisuras, tanto nuestro Bloque como el del oficialismo. Los chicos, no solamente del San José sino de otras instituciones educativas venían con muchas ilusiones de que estos Proyectos se iban a poder plasmarse después en Ordenanzas o en Resoluciones concretamente, pero el espíritu en ese momento del Honorable Concejo Deliberante Estudiantil era más bien de tipo didáctico, lo que se estableció en ese momento, si bien intentamos de alguna manera para que se puedan financiar algunos Proyectos, generó cierta frustración pero dejaron afortunadamente todo ese material a disposición de los Concejales para bueno poder consultarlos cuando hiciera falta. Esta es una oportunidad. Ocorre que por supuesto que si viene el Proyecto de Ordenanza, si, que es Creando Plan de Concientización referente a Grooming en ese momento. Es extenso, es completo, pero concretamente hace las definiciones de Grooming, antecedentes, estadísticas, la legislación que la contempla a nivel general, a nivel educativo. Habla sobre la realidad local, el Proyecto, y sobre la responsabilidad del Estado y sobre las instituciones educativas. En, si en el articulado resolutivo el Proyecto de Ordenanza en su artículo 1º habla de creación, la creación de un plan de concientización en la población sobre Grooming. En el artículo 2º el objetivo del programa, lo desarrolla. Y en el inciso 2) del artículo 3º textualmente dice: “Realizar una amplia campaña de concientización, difusión e información pública, gráfica, a través de los medios de comunicación sobre los riesgos de Grooming y los instrumentos claves para combatirlos. Bueno, esto es más o menos el repaso, es largo, creo que es más que suficiente este repaso, está el Expediente 6/16. Y nuestro pedido consta básicamente en, acompañar por supuesto el Proyecto de Resolución, tal cual está y ver si como reivindicación a este grupo de estudiantes y docentes que tanto han trabajado impecablemente, podamos casi textualmente incorporar el inciso 2) del artículo 3º de este Proyecto que es el que termino de leer. Si les parece bien a los autores del Proyecto y bueno nosotros estaríamos más que satisfechos y creemos que mejoraría mucho la Resolución que se va a aprobar en esta Sesión”.- **MINNAARD:**

0085

“Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidenta. Si, para solicitar, no logro comprender cuál es la propuesta, si pasarlo a... porque en labor parlamentaria entendí que lo acompañaban como estaba, que iban a hacer como una consideración o alguna acotación, pero que se acompañaba. No interpreto si el pedido del Concejal Cortez es pasarlo a comisión para modificarlo,

ACTA N° 943° - (CONTINUACIÓN):

aprobarlo así ahora y comprometernos a trabajar algo más, y bueno, lo vemos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. La propuesta es hacer un cuarto intermedio para incorporar este inciso 2) del artículo 3º del Proyecto de Ordenanza, este Expediente 6/16. Si les parece bien, podemos leerlo entre todos y si les parece bien incorporarlo o si hay que hacer una modificación. Complementaría lo que creemos que está perfecto, lo que se está solicitando desde el Bloque oficialista”.- **MINNAARD:** “Si, pasamos a un cuarto intermedio y lo conversamos”.- **DUMRAUF:** “Bueno, entonces está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidenta. Voy a realizar la lectura de lo que se resolvió en cuarto intermedio”.- (La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución modificado en cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0102/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar Departamento Ejecutivo difunda el Programa “Mejor Hogar-Gas”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente como bien decían los considerandos, el Programa Mejor Hogar, permite a las familias acceder a microcréditos a través del Banco Hipotecario para el financiamiento de la red domiciliaria de gas natural. Tiene ciertos requisitos y está destinado a familias de ingresos de hasta tres salarios mínimos vital y móvil, que pueden ser formales e informales. Que la vivienda debe estar ubicada sobre la red de distribución de gas para ser posible la conexión. Este crédito se puede abonar hasta en sesenta cuotas y el mismo cubre los honorarios del gasista matriculado y los materiales necesarios para realizar la obra. Que la inscripción es vía Web o en las oficinas del distribuidor del gas. Nos parece que es un programa importante para tener, para hacer la difusión a través del municipio, y no sin antes mencionar que existe, como bien decía también en los considerandos, una partida presupuestaria, que son los préstamos a largo plazo de la Dirección de Desarrollo Social para un... que son préstamos para un emprendimiento similar para familias de bajo recursos y sabemos que tienen un alto recupero. Por lo tanto

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

esto viene a complementar para que más familias puedan tener acceso al gas natural, por eso nos parece importante hacer una difusión y porque no también una charla con la gente de Camuzzi para informar a la población. Así que pedimos el acompañamiento de esta Resolución, nada más Sra. Presidente”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, todo lo que sea difundir los programas para que los vecinos puedan acceder a un servicio van a ser aprobados siempre por éste Bloque. Conocemos la Ordenanza con los préstamos, por los préstamos a largo plazo, vemos con agrado este Proyecto de Resolución, porque decíamos todo lo que se difunda y pueda llegar al conocimiento de los vecinos está, es muy positivo. Lo que sí queremos hacer hincapié que siempre en la difusión tiene que ser clara: a dónde tienen que acceder, cómo es la inscripción, dónde es el registro. Y bueno ya que se menciona esta partida presupuestaria de préstamos a largo plazo para que los vecinos puedan acceder a la conexión interna del gas, también se podría incorporar como difusión porque por allí los vecinos no están en conocimiento a dónde tienen que recurrir para inscribirse. Entonces tal vez se podría... de la misma forma pero tener en cuenta que a la hora de difusión, que los vecinos tengan en claro a dónde tienen que recurrir para poder obtener ese posible beneficio. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0103/19-HCD: Proyecto de Resolución, Adherir al Proyecto de Ley que modifica el Art. 63 de la LOM. (Licencias coparentales de Concejales).- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, hace unas semanas tuve la posibilidad de conversar con la gente que trabaja para el Senador Maspoli, y entre otros Proyectos nos comentaba que había Concejales que iban adhiriendo al Proyecto de ley que él presentó respecto de las licencias para Concejales que son padres o madres. Lo analicé bastante porque a uno le causa un poco de pudor presentar este tipo de cuestiones que benefician puntualmente a nosotros mismos ¿no?, pero inmediatamente me remití a cuando me tocó jurar, hace casi cuatro años y me tocó jurar con un embarazo de ochos meses, felizmente. Juré, asumí como Concejal y tuve a mi niño en enero, cuando hay receso en las Sesiones del Concejo así que el trabajo fue mucho más liviano, pero no pude gozar de la licencia que hubiera gozado en mi anterior empleo, o en algún otro empleo en el que los derechos para los padres o las madres están ya legislados. A raíz de este Proyecto que presenté y que fui conversando con diferentes personas para ver qué opinaban, para ver si lo presentaba o no, porque me parece importante apoyarlo porque yo estoy de paso como digo siempre pero van a venir otros padres y otras madres que van a necesitar esta licencia y que me parece justo. Conversando con la gente, me ocurrió que en la mayoría de los casos, los vecinos comunes o que no han tenido relación o que no han tenido la fortuna de pasar por acá, no saben que los Concejales no gozamos de una licencia con goce de sueldo ¿no?, si bien podemos, estamos amparados por la ley y por el Reglamento Interno para tomarnos la licencia que queramos, no cobramos el sueldo como en otros trabajos. Esta ley es puntualmente para la licencia en caso de ser padre o madre, nada más. Seguiríamos sin gozar de las demás licencias como por ejemplo para vacaciones o en caso de enfermedad, que lo veo justo, lo veo justo porque tenemos un trabajo que nos exige lo que nosotros queremos hacer, siempre digo eso. Y fundamentalmente me centré, como dije antes, en la experiencia que a mí me tocó pasar y que realmente me hubiese gustado poder darle más atención a ese niño que tuve, que mis compañeros de bancada y alguno de los Concejales del Bloque opositor me vieron amamantar en la sala de comisiones cuando teníamos las reuniones de Presupuesto. Creo que es un reclamo justo, que es una modificación que se podría hacer. Después de pensarlo mucho decidí presentarlo primero para que se de a conocer que los papás o las mamás que somos Concejales no gozamos, no tenemos el derecho todavía a licencia para cuidar un embarazo o para cuidar a nuestro bebé cuando nace. Y segundo porque me parece que todos los que vengan después en cada uno de los Concejos Deliberantes tienen que tener el derecho. Me parece un reclamo justo, por eso apoyamos este pedido, adherimos al Proyecto de Ley presentado por este Senador y hemos decidido presentar este Proyecto de Resolución hoy. Nada más Sra. Presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Gracias Sra. Presidenta. Sra. Presidente, seguramente este tipo de Proyectos como el que ha presentado este Senador Provincial viene a equiparar derechos cuando entendemos por principios Constitucionales que todos somos iguales ante la ley, y gozamos de los mismos derechos y las mismas obligaciones. Y sí, seguramente por supuesto que esa desigualdad que se crea sin entrar a discutir la naturaleza jurídica de la situación del Concejal, respecto de su relación laboral, respecto de un trabajador público, un trabajador privado que no corresponde discutirlo en este caso. Entendemos que es un reclamo justo, equitativo y cierto y valedero. Pero también nuestro Bloque después de haberlo debatido internamente entiende que al aprobar este Proyecto, el de este Cuerpo

estamos también generando un privilegio por encima de otros ciudadanos que por no estar acá también tienen pérdidas de derechos y no pueden legislar porque no pasan por el Concejo Deliberante. Entonces, legislar sobre derechos entre nosotros mismos, aparece prima facie un poco, justamente inequitativo, respecto del ciudadano común, aquel que no tiene la posibilidad de estar sentado en esta banca. Compartimos, adherimos y también principalmente por el tema de las madres cuando tienen que pedir la licencia, en estos casos que se está violando un derecho como también correspondería por un principio de Euscalapio, respecto las vacaciones pagas, pero bueno es un régimen que a nosotros cuando juramos también lo asumimos y asumimos como Concejales con estas normas. Creemos que, seguramente este Proyecto de Ley a nivel provincial va a salir porque es atinado atenderlo y que se apruebe. Pero reiteramos nuestra posición desde el Bloque es justamente no crear un privilegio a nosotros mismos, por más que estemos buscando equiparar derechos, nos estamos poniendo por encima de alguien que no podía hacerlo, que también tiene algún tipo de derecho vulnerable, no significa solamente un derecho laboral, puede ser de cualquier tipo. Así que por ese solo principio vamos a proponer la abstención de éste Bloque. Nada más Sra. Presidenta”.-

0086

MINNAARD: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidenta. Si, entiendo el planteo del Bloque de la oposición, también lo pensé, lo pensamos como repetí antes y después de analizarlo mucho, me parece que es justo y que no es por nosotros sino por todos los que van a

ACTA Nº 943º - (CONTINUACIÓN):

venir. También recordar que legislamos sobre el cobro de nuestro propio sueldo así que, más desigualdad que esa ante los demás vecinos, creo que es un ejemplo que también tenemos que poner. Y que además de adherir a esta ley, hemos adherido a un montón de otros Proyectos de Ley tanto desde nuestra bancada como desde la oposición que van a beneficiar o que ya han beneficiado porque ya son ley, a un montón de otros vecinos. Yo no lo veo así, lo comprendo, lo hemos conversado en reunión parlamentaria y por supuesto que respeto la decisión, pero la opinión nuestra es lo que expuse antes y omití algo importante también que es que en la actualidad nosotros tenemos también a una Concejala que está próxima a ser mamá y que también vemos el esfuerzo que ella hace y lo palpamos. Por ahí verlo así desde otro lado por ahí hace que uno ponga primero esta situación y que después ese bebé va a nacer y tiene el bebé el derecho a tener a su mamá el tiempo que... que están otras mamás que tienen otros trabajos. Así que nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para aclarar y ya se lo había adelantado también en labor parlamentaria. Nosotros no legislamos sobre nuestro salario Sra. Presidenta, está estipulado por ley Orgánica Municipal qué tipo de salario, la cantidad de salarios que percibe un Concejala y no son salarios, son dietas. Así que solamente esta aclaración, no se corresponde con la misma interpretación. Y reiteramos que estamos de acuerdo en el pedido primario de este Proyecto, pero no en que nosotros estemos acompañando en este momento. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Cortito. Sí, dieta, discúlpeme, después me di cuenta que había dicho salario, la costumbre. Y quiero aclarar que sí legislamos respetando la ley, la Ley Orgánica, respetando los máximos y mínimos que podemos poner pero tenemos la facultad de elevar o de disminuir nuestro sueldo y cada vez que... nuestra dieta. Cada vez que aprobamos el presupuesto o que votamos el presupuesto en uno de los articulados así lo dispone. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Barcelona”.- **BARCELONA:** “Escapa al Proyecto originario, pero no vamos a dejar en nuestro Bloque por lo menos sentado que no es así. Reglamentariamente, estatutariamente, presupuestariamente, nosotros sobre nuestro salario no tenemos ningún tipo de ingerencia. El Presupuesto que se aprueba, que se aprueba anualmente establece un salario, claramente, un presupuesto para salarios que depende de la distribución que tenga la Presidencia de este Cuerpo. A raíz de eso nosotros no tenemos absolutamente ninguna ingerencia en los máximos y en los mínimos. Más allá de esto, este Bloque tampoco nunca ha adelantado y no ha votado en este sentido. Dejando y zanjando esta diferencia. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Habiendo entonces dos posturas, quiénes estén por la abstención sírvanse levantar la mano: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro abstenciones. Quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Minnaard, Rodríguez A., Dell Arciprete, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Aprobado ocho a cuatro. Mejor dicho, aprobado por ocho votos”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA:**
5.2.1.- Expte. Nº 0094/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo un programa integral de Cloacas en las localidades del Distrito mediante biodigestores domiciliarios.-

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza (lee con modificación en el artículo 1º agrega Marisol).- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, tenemos una propuesta desde éste Bloque con este Proyecto de Ordenanza, por supuesto vamos a pedir el pase a comisiones para su tratamiento. Que más allá de lo que puede significar en un programa integral y ambicioso, es lo que se viene, es lo que se viene en materia de tratamientos de residuos cloacales. Pensar que en localidades como El Perdido, Oriente, con muchos vecinos viviendo igual que en Marisol, tengamos hoy todavía el Siglo XXI, pozos ciegos donde van a parar los efluentes sépticos, es un tema a tratar y desde éste Bloque hemos entendido que esta es una herramienta. Seguramente y así lo autorizamos en este Proyecto, al Departamento Ejecutivo que pueda tomar las herramientas financieras que correspondan por el cual va a tener todo el acompañamiento, porque seguramente esto es un pensar en grande, un pensar en un bienestar a todos los habitantes del distrito por igual, donde no tienen que haber habitantes de primera, de segunda y todos tengan el mismo acceso a calidad de vida. Pensar en sistemas cloacales por gravedad con plantas depuradoras, presupuestariamente a nivel nacional y provincial quizás cueste mucho, cueste mucho hoy en día tenerlos en nuestro distrito, entonces llevándoles una respuesta, llevándole una posibilidad cierta de que esto se instrumente, seguramente algún vecino va a entender de que estamos pensando en ellos y de alguna manera solucionar un problema. Se pretende que se comience por las localidades donde no hay red de gas porque estos biodigestores en sus tratamientos y en su captación producen gas metano. Se puede utilizar, es ambicioso, no le tengamos miedo y no invoquemos el teorema de Baglini porque creo que en esto estamos todos de acuerdo que podemos pensar en un distrito más grande y para todos, todos. Y en este Proyecto, creo que nuestro Bloque lo que busca es que lo podamos trabajar en comisión sin ningún tipo de prioridad y ni siquiera pensar en sacar ningún tipo de provecho porque acá es al vecino al que hay que darle una solución. Sabemos que en Marisol se está instrumentando a través de lo que se ha legislado. En Oriente hay muchos vecinos que también lo están haciendo en modo particular y bueno, empezar desde lo público a lo privado para darle una mano imitando estas iniciativas. Y por ser una responsabilidad primaria en este caso del municipio, la salubridad pública, creo que debemos abocarnos, proponer, dar las herramientas y empujar desde éste Cuerpo para que este Proyecto se lleve adelante. Por eso proponemos el pase a comisiones correspondiente. Nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, primero para decir que vamos a acompañar el pase a comisiones. Realmente es un Proyecto muy ambicioso, sabemos que el costo de poner red cloacal en todas las localidades es alto, los biodigestores no son cosas poco costosas y bueno tener el Proyecto que además generen gas metano y utilizar ese gas metano que generan y demás es una cosa compleja y costosa. La idea nos parecía buena, pero como decía el Concejal Barcelona hay que trabajarlo, trabajarlo mucho, ver costos beneficios y bueno acompañamos el pase a comisión para evaluarlo entre todos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0095/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo difunda información relacionada a las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, sabemos que estimativamente en un área programática de mil personas, cien son menores de seis años de edad con una tasa de incidencia de estas patologías del 30%. Las acciones a desarrollar en un programa sobre infecciones respiratorias agudas bajas son múltiples. Durante la época invernal se podría decir que se divide en dos etapas, que son de alguna manera las que se consideran de preclínicas o clínicas. Hay distintas definiciones, lo importante es que dentro de lo que es la preclínica o prebrote, las más importantes tienen que ver con la comunicación y después en la segunda etapa que es cuando el paciente o los pacientes, niños en estos casos están con la sintomatología saber cómo proceder. Sin ninguna duda sabemos que a nivel local existe un cuerpo médico y de enfermería capacitado para contener estas patologías, hay protocolos que se respetan. Lo que nosotros proponemos con esta Resolución, es que esa información llegue a la comunidad en forma permanente, continua y subrayando algunas cuestiones que son fundamentales. Sin duda que si bien no tenemos la intención de decirles los contenidos o las formas, sí que cada uno de los protocolos que ya existen como preventivos se difundan a través de los distintos medios de comunicación. En el artículo 1º se solicitan una serie de cuestiones que tienen que ver con la comunicación, pero nos gustaría subrayar de alguna manera cuáles son los datos más importantes, que estoy seguro que van a ser incluidos, porque están protocolizados pero básicamente para que los repasemos nosotros acá y ya que tenemos la posibilidad de hacerlo a través de los micrófonos para la comunidad. A parte de promover aquellas cuestiones que se conocen, pero en sectores muy reducidos, hay algunas otras cuestiones que ni siquiera en esos sectores se conocen. O sea, están los signos que los chicos pueden presentar, en principio como indicadores de cierta severidad, que eso ya los pediatras

0087

normalmente se lo comentaran a las madres, podría ser una respiración agitada, fiebre, rechazo de alimentación cuando no pueden dormir, vómitos que no ceden, coloración azulada de los labios, etc. Pero también hay otras cuestiones preventivas que tienen ver con el contacto con el humo, no solamente del tabaco sino con el humo de los braseros, la falta muchas veces, la falta de ventilación de los ambientes, otras veces la falta de

ACTA N° 943° - (CONTINUACIÓN):

lactancia materna. Y hoy en día tenemos una preocupación mayúscula y ahí tenemos también que subrayarlo, y es la falta de vacunación de algunos chicos. A veces hay problemas logísticos que pueden resolverse en el tiempo, pero la mayor preocupación, hoy en día, son los grupos antivacunas. Existe lamentablemente por la incursión de un irresponsable pero delincuente científico inglés de hace algunos años que hizo un trabajo totalmente dirigido para beneficiar a algunas empresas acerca de la relación de la vacunación contra algunas enfermedades y algunas patologías que podrían aparecer en los niños. Eso fue desmentido por todas las instituciones científicas a nivel mundial serias. Sabemos que hoy en día que las vacunas son eficaces, que cumplen con la finalidad para la cual están siendo generalmente incorporadas al organismo y que son seguras. Las vacunas son eficaces y son seguras. O sea, entre tantas otras cuestiones que tenemos que volver a difundir está la importancia de la vacuna, están apareciendo patologías que ya creíamos que estaban totalmente controladas a nivel mundial, incluso en países que llamamos de “primer mundo”, justamente por estos grupos antivacunas que están divulgando información que es totalmente falsa y no tiene ningún sustento científico. Así que hay mucho por trabajar, la intención justamente de este Proyecto y sabemos que va a ser acompañado por el oficialismo, sabemos que es se difunda todo lo necesario, lo que el Departamento Ejecutivo con sus respectivas secretarías, direcciones les parezca que corresponde, para que la comunidad Dorreguense se sienta y esté realmente protegida e informada hasta en el último detalle. Nada más Sra. Presidenta”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Si, sin lugar a dudas desde éste Bloque político también vamos a acompañar esta Resolución, coincidimos que es fundamental la información hacía la comunidad. También quiero hacer hincapié que dentro de la campaña de difusión también se podría incluir la técnica de lavado de mano que es sencilla y que también previene muchísimas enfermedades. También subrayar que como bien decía el Concejal Cortez, tenemos un grupo capacitado de trabajadores de la salud, médicos y enfermeros que son los que llevan adelante estos protocolos que son elevados desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Políticas que son sostenidas en el tiempo, que comienzan en los meses invernales, que implican la capacitación continua y permanente del personal. Que son ellos los transmisores de la enseñanza hacía la comunidad. Asimismo son los mismos los que realizan el ingreso a los protocolos que mencionaba el Dr. Cortez y también son los mismos que hacen la tarea de además, la prevención y concientización, de la recolección de datos y de la tabulación para epidemiología y estadística. A su vez el Ministerio envía el material y las medicaciones pertinentes para tratar estos temas. Evidentemente estamos más armados en la etapa clínica. Esto ha hecho que haya disminuido la mortalidad infantil en los chiquitos menores de dos años con el correr de los años. Es, vuelvo a decir, necesario la concientización y prevención en el hogar, y agregaría también que va siempre en estos meses invernales de la mano y que a veces trae consecuencias irreparables y que desde este Municipio se hace una campaña de difusión, son los peligros de la ingestión por monóxido de carbono. Así que desde éste Bloque político vamos a acompañar. Nos parece oportuno este pedido de Resolución, porque es un bien hacía toda la comunidad. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0096/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo identifique todos los vehículos municipales.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente esta inquietud data de bastante tiempo, de hecho lo habíamos comentado con el Director de Servicios, Ramiro Zarzoso. En esa reunión él manifestó la intención de la Dirección de plotear a todos vehículos porque creemos, primero como decimos en algunos considerandos no todos están en las mejores condiciones para transitar por la vía pública, sabemos que la mayoría de ellos están destinados a la recolección de residuos, distintas horas de la mañana sobre todo, donde por allí hay más afluencia de tránsito. No se ven en las mejores condiciones. Y tampoco sabemos, porque presumimos que esos vehículos, como nos dijo el Director Zarzoso se trata de vehículos municipales. Dicho sea de paso, en este tema de la presunción de ser vehículo municipal o no, el sábado próximo pasado hubo una coalición entre una camioneta y una moto que se presume que la camioneta estaba destinada a la recolección de residuos y es del municipio esa camioneta. Y decimos presumimos porque si no están identificados, no lo sabemos con exactitud. Pero bueno, el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

accidente estuvo y este lo que tenemos conocimiento precisamente que se trata de un vehículo que se dedica a la recolección de residuos. No solamente estas camionetas que vemos habitualmente por la parte céntrica por los horarios de la mañana o de la tarde recolectando residuos sino también algunos camiones que son de modelos más actualizados pero tampoco tienen el ploteo de corresponder a la flota municipal. Nos parece importante, nos quedamos con esa primera idea del Director Zarzoso que se iba a hacer y bueno creemos oportuno que se comience a hacer por lo menos para tener identificado y al estar identificado podemos decir bueno ese vehículo no está en condiciones o sí está en condiciones. Pero en principio tenemos que saber efectivamente si se trata de vehículos municipales. Nada más Sra. Presidenta.”- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias Sra. Presidenta. Si, en principio para acompañar la Resolución, concordamos en que los vehículos deben estar identificados sobre todo para que el vecino sepa que son vehículos municipales, y en especial los que están afectados a la recolección de residuos. Aclara que sí, que las camionetas a las que hace referencia la Concejala Rodríguez son vehículos municipales. Nosotros al leer el Proyecto ayer al cierre del Orden del Día hablamos con el Director de Servicios, pero también pudimos ver que están inventariados y que tienen su número como vehículo municipal en la parte de patrimonio. Así que para dejarlo tranquilo en este momento al vecino y al Bloque de la minoría, son vehículos municipales que tienen en regla todos los papeles y sus verificaciones, pero que concordamos que deben estar señalizados o identificados como vehículos municipales. Así que vamos a acompañar la Resolución”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0097/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo identificar numéricamente las viviendas barriales.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE**: “Sra. Presidenta, conforme me ha informado catastro, en Coronel Dorrego, en la ciudad cabecera tenemos veintitrés barrios con un total de novecientos cincuenta y siete viviendas, las cuales están identificadas con números internos, es decir: casa 1, casa 2, y así sucesivamente. Otras con números mayores, depende de la cantidad de viviendas que integren esos barrios. Creemos desde éste Bloque que sería necesario, ya que estarían dadas las condiciones, ya que las calles internas de los barrios tienen sus nombres, que ese en principio fue uno de los motivos por los cuales no se podía identificar con el número tradicional, territorial. Por lo que consideramos que estarían dadas las condiciones, como decía, de poner la identificación tradicional. Es decir, la altura correspondiente a la calle en la cual se encuentran instalados. Creo que eso va a facilitar la identificación, va a facilitar también a dónde se encuentra el ciudadano, resulta a veces difícil cuando tiene que llegar una correspondencia o tener que identificar una vivienda, cuando se trata de barrios que como lo dice también los considerandos, se encuentran enfrentados y tienen el mismo número de casa pero los barrios no tienen la identificación con carteles, así que proponemos que se evalúe el tema. Sé que en reunión parlamentaria se ha dispuesto el pase a comisiones por lo tanto aspiro que se apruebe en ese sentido”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0098/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo requiera a Vialidad Nac. mantenimiento de calzada (Km 608).- Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución (Informe a secretaría que se va a leer con modificaciones).- **BARCELONA**: “Sra. Presidenta, es un estado bastante delicado que presenta ese tramo de la Ruta Nacional N° 3. Está por supuesto en jurisdicción de vialidad nacional, pero está dentro de nuestro partido de Coronel Dorrego, es un peligro, sabemos que ha habido algún tipo de reclamo ya del Departamento Ejecutivo. Queremos con este Proyecto colaborar en el sentido de que se haga efectivo este mantenimiento y bueno por eso solicitamos su aprobación. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0099/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo acondicione espacios verdes.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Resolución (Aclara que va a leer con modificaciones).- **JALLE**: “Sra. Presidenta, este Proyecto de Resolución se inspira en haber recorrido los diferentes espacios verdes, las plazas y las plazoletas. Y advertir que algunos juegos para niños se encuentran **ACTA N° 943° - (CONTINUACIÓN)**: necesitando reparaciones, que han sido pintados sin reparar, que eso me ha llamado la atención y a su vez que existen faltantes arbóreas. Ha habido, bueno el año pasado hubo algunos vientos importantes que han derribado los árboles y han sido derribados y no han sido repuestos que a eso apuntó también el Proyecto de Resolución. También se ha advertido el faltante de iluminación en algunas plazas, como por ejemplo está la plaza Sarmiento que se encuentra muy oscura, tiene dimensiones importantes y necesitaría algo de iluminación. Así que bueno, solicitamos su aprobación”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.7.-** Expte. N° 0100/19-HCD: Proyecto

0088

de Ordenanza, disponiendo apertura y libramiento al uso público de calle en (Bahía Blanca e/ Santa fe y Av. 18).- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente es un pedido de vecinos de Marisol la apertura de esta calle Bahía Blanca, entre Santa Fe y Avenida 18, que ya han sido también puesto en conocimiento en el área del Director Damián Colón. Nota que también fue acercada a nuestro Bloque, evidentemente es una necesidad según se transmite en esa nota y bueno por ser uno Proyecto de Ordenanza y tener gastos, también esperando la viabilidad del Departamento correspondiente a los efectos de hacer lugar a la misma, solicitamos el pase a comisión de la presente: Presupuesto, Obras Públicas, nada más”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad entonces el pase a comisiones”.- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD: Exptes. N°s 0021/18, 0023/18, 0026/18, 0029/18, 0031/18, 0040/18 y 0060/18.- (Expte. N° 0021/18: Proy. Ord. Extendiendo red de agua y cloacas (C. Dgo. y Marisol). // Expte. N° 0023/18: Proy. Ord. Declarando Emergencia tarifaria de serv. Públicos en C. Dgo. // Expte. N° 0026/18: Proy. Ord. Consolida Ord. Ref. Tránsito en Oriente. // Expte. N° 0029/18: Proy. Res. Solicitando implementar tarifas equitativas en el territorio argentino para serv. de electricidad y gas. // Expte. N° 0031/18: Nota, solicitando autorización para colocar esculturas metálicas en espacio público. Expte. N° 0040/18: Proy. Resolución, Solicitando inscripción en COPRET.- // Expte. N° 0060/18: Proy. Ord. Creando servicio de transporte interdistrital).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DUMRAUF:** “No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo la hora 19:28”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE